

“LUCES Y SOMBRAS DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. CASO TLAXCALA 2016”

Angélica Cazarín Martínez

Introducción

Es claro que la última reforma político-electoral en México ha prefigurado escenarios y resultados que confirman que nuestro país transita hacia el cambio, y aunque no podemos afirmar que dichos cambios consoliden nuestra democracia hacia una de mayor calidad, en los hechos, es lo que hasta hoy existe. Las modificaciones en la conformación de nuestro sistema electoral y de partidos ha incluido en muy poco tiempo, procesos dinámicos con luces y sombras que seguramente nos conducirán en breve a una nueva reforma política, pues elección tras elección lo aprobado se muestra insuficiente ante escenarios cada vez más competitivos que a la vez constituyen importantes retos en materia de regulación electoral tanto a nivel local como federal.

Desde su promulgación el pasado 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF, 10/02/2014) la reforma política atiende entre otros, aspectos como: la posibilidad de un gobierno de coalición; la reelección hasta por dos y cuatro periodos consecutivos de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión; la reelección de legisladores locales y de integrantes Ayuntamientos; el aumento de 2 a 3% como porcentaje mínimo requerido de la votación nacional emitida, para que los partidos políticos conserven su registro; la garantía de que los partidos políticos respeten la paridad entre géneros en candidaturas a legisladores federales y locales; no se eliminaron los diputados plurinominales pero sí se aprobaron las candidaturas independientes y es justamente en éste apartado de la reforma en el que centraremos el presente análisis, abordando concretamente el caso de dichas candidaturas en la última elección de gobernador en el estado de Tlaxcala. Para ello, describiremos el resultado de la homologación de la reforma en este rubro en la legislación electoral local; asimismo se incluirá un apartado relativo al comportamiento y presencia de los partidos a nivel de elección de gobernador. El capítulo incluye también un apartado específico de las campañas de los candidatos a gobernador, en especial la del candidato independiente, perfil y propuestas. En un siguiente apartado se presentarán los resultados de la elección para gobernador en Tlaxcala en general, destacando el resultado obtenido por el candidato independiente, finalmente se incluye un apartado de reflexiones y conclusiones.

La reforma político-electoral de 2014 y su impacto en Tlaxcala

Derivado del proyecto de reforma política aprobada el tres de diciembre de 2013, el 14 de mayo de 2014 el Senado de la República aprobó en lo general y en lo particular las leyes

secundarias en esta materia; leyes que dotaron de mayores facultades al recién creado Instituto Nacional Electoral (INE) estableciendo con ello nuevas reglas a partir de las cuales se llevarían a cabo los procesos electorales en México.

Es importante destacar que la reforma se implementó a través de dos grandes apartados: 1) La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) que sustituye al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y 2) la Ley General de Partidos Políticos (LGPP). Entre algunos aspectos que se destacan y que fueron motivo de intensas polémicas era que atentaba contra el federalismo dado que ahora el INE como órgano rector y vigilante de las actividades a desarrollar por los Organismos Públicos Electorales en los estados (OPLE`s), podrá atraer la organización de procesos electorales locales siempre y cuando existan causales suficientes que afecten la paz pública, la imparcialidad o en su caso la clara y probada intervención gubernamental local.

Las nuevas leyes prevén que el INE administrará el tiempo que se otorgará a los partidos políticos en radio y televisión, donde tendrán en conjunto 30 minutos diarios en cada estación y para la campañas locales el INE asignará prerrogativas a los partidos a través de los organismos públicos locales de 41 minutos diarios en conjunto además, realizaría el monitoreo de la propaganda electoral agregando que la legislación secundaria define el concepto de “cobertura informativa indebida” en caso de que ésta se presente y pueda ser sancionada; en el caso de los candidatos independientes tendrán menos tiempo.

Entre otros aspectos todo lo relativo a nuevas distritaciones, capacitación, padrón, lista nominal, resultados preliminares y fiscalización de partidos estará a cargo del INE. En el caso de que a la elección de presidente de la República se presenten candidatos independientes, estos deberán contar con el 1% de las firmas de la lista nominal y 2% para otros cargos de elección. Asimismo, el INE supervisará también, el financiamiento de campañas pudiendo usarse recursos de fuentes privadas siempre y cuando estos no sean de origen lícito.

Respecto de la nueva Ley General de Partidos, se regularon tanto los requisitos como plazos para el registro de nuevos partidos tanto a nivel nacional como local; se establecieron también las obligaciones y derechos de los militantes garantizando que en caso de ser necesario exista acceso a órganos de justicia intra-partidaria; se establecieron los lineamientos mínimos para la integración de los órganos de dirección de los partidos, los procesos de postulación y la transparencia en el uso de los recursos al incluirlos como un nuevo sujeto obligado también por la Ley de Transparencia.

La LGPP reguló también la figura de las coaliciones y un elemento que reiteradamente se presenta como motivo de impugnación en las elecciones y que es el relativo a los topes de campaña, que ahora en caso probarse será causa de nulidad de una elección. Además de todas las tareas y retos para el INE otro gran reto sería traducir los márgenes de eficacia y eficiencia al espacio local, situación que ante las diversas experiencias con OPLE`s en algunos estados del país, no fue nada satisfactoria e incluso en algunos casos llegó al extremo de destituir consejeros locales nombrados por el propio INE,

un reto que seguramente será objeto de discusión en la siguiente reforma en la idea de plantear un sistema nacional y no dos instituciones dedicadas a lo mismo, con asignación de presupuestos distintos, con una autonomía formalizada en el papel no así en la práctica y con la integración de un servicio profesional si fuera el caso, que permita la correcta operación de los muy maltrechos e intervenidos institutos locales.

En éste contexto y en tanto no haya otra reforma, los OPLE`s continuarán siendo los responsables de organizar, difundir, promover, desarrollar y elaborar el cómputo de las elecciones, sin embargo, la nueva ley establece que el INE podrá intervenir de tres maneras: en la modalidad de *atracción* de algunas partes del proceso, o *delegando* y *asumiendo* por completo las actividades propias de la función electoral que corresponda a los órganos electorales, ello siempre y cuando se pongan en riesgo los principios rectores de la función electoral, o bien cuando en específico alguna entidad federativa solicite el apoyo de forma directa.

De igual forma y como hemos mencionado antes, el Consejo General del INE podrá remover a los consejeros locales bajo ciertas condiciones, hecho que, a decir de muchos, lesiona el espíritu federalista de nuestra nación, pero que a los ojos de muchos otros también, no necesariamente eliminó por completo la tentación de intervención de los gobernadores en su afán por mantenerse e incluso perpetuarse en el poder en diversas entidades del país.

En lo referente a la fiscalización de los partidos si bien es una actividad que recae en el Consejo General del INE, éste puede delegar la fiscalización ordinaria a los institutos locales, en el entendido de que ahora la fiscalización de los gastos de campaña tiene que hacerse en menos tiempo y de que el rebase de topes de campaña se incluyó como una causal de nulidad de elección, lo cual presupone un reto extraordinario para los organismos locales por las presiones a las que constantemente están sometidos.

En el caso del estado de Tlaxcala en sesión ordinaria del viernes 17 de julio de 2015, la comisión permanente de la LXI legislatura local declaró aprobado el decreto 118 aprobado por el congreso del estado el pasado 30 de junio de ese año, el dictamen que conforme a lo establecido en el artículo 120 de la constitución política local, 39 ayuntamientos dieron su aval a la reforma constitucional local en materia político-electoral (SNI Digital Tlaxcala, 30/06/2015)

Entre los aspectos que mayormente se destacan en la reforma política en Tlaxcala están: 1) la reducción de diputados locales, de 32 a 25 por lo que, a partir del año 2017, el Congreso local se conformará sólo por 25 legisladores, de los cuales 10 serán de representación proporcional; 2) la homologación de las elecciones locales con las federales, esto por única ocasión por lo que el gobernador (actualmente el Dr. Marco Antonio Mena Rodríguez), diputados locales e integrantes de los 60 ayuntamientos durarán en funciones cuatro años ocho meses (del 1º de enero del 2017 al 30 de agosto de 2021). 3) se establece la posibilidad de reelección que para el caso de diputados podrán reelegirse hasta por cuatro periodos consecutivos por lo que podrán permanecer en el cargo hasta 12 años; mientras

que para presidentes municipales de comunidad es sólo por un periodo, en ambos casos la reelección se hará efectivo hasta el año 2021; 4) la reforma crea el Organismo Público Local Electoral (OPLE) que para el caso de Tlaxcala se constituyó en el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) donde sus consejeros (ocho) podrán durar en el cargo entre siete y tres años con la posibilidad de reelección para el caso del presidente, mismos que serán nombrados por el INE; 5) se establece también como obligatorio que los partidos políticos deberán obtener el 3% de la votación total en las elecciones de gobernador, diputados y alcaldes, para mantener su registro; 6) se obliga también a dichos institutos políticos y coaliciones a que garanticen la paridad de género (50/50) en las candidaturas; 7) la reforma crea para la entidad el Tribunal Electoral del estado de Tlaxcala como órgano jurisdiccional local en materia electoral con autonomía técnica, desapareciendo la Sala Unitaria Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado y finalmente y objeto de interés del presente capítulo , 8) la reforma política en Tlaxcala al igual que la nacional, incluye la figura de las candidaturas independientes a un cargo de elección popular (LIPET, 2015)

Comportamiento y presencia de partidos a nivel de elección de gobernador

En el estado de Tlaxcala hasta 1998 el predominio del PRI era prácticamente incuestionable salvo muy contadas excepciones a nivel municipal, en este contexto, la élite del priísmo local no veía en su horizonte más próximo una eventual y poco probable derrota en las elecciones de ese mismo año, sin embargo, la inclusión de un nuevo mecanismo para elegir candidato a la gubernatura fue el motivo que causó la discordia entre los que aspiraban a ser ungidos para el cargo. Es importante destacar que, en la entidad persiste una clase política que ha gobernado por casi tres décadas, dicha clase política fue formada por el entonces gobernador priísta Emilio Sánchez Piedras (1975 a 1981). En este periodo, Sánchez Piedras decide incluir como funcionarios de su gobierno a un grupo de entonces jóvenes universitarios, algunos de ellos de su propia familia, que a la postre serían también gobernadores en la entidad y que incluso se especularía fueron un grupo formado precisamente para este fin, que de ser cierto, ha resultado en una muy exitosa estrategia del fallecido político, sin embargo, es prácticamente imposible probar este dicho, más allá de los propios resultados electorales en Tlaxcala. Este grupo incluía a Beatriz Paredes Rangel (Gobernadora de 1987 a 1992), Antonio Álvarez Lima (Gobernador de 1993 a 1999), Alfonso Sánchez Anaya (Gobernador de 1999 a 2005) y a Mariano González Zarur (Gobernador de 2011 a 2017).

El primer gobernador por un partido distinto al PRI en Tlaxcala fue precisamente Alfonso Sánchez Anaya, político con trayectoria pues había sido diputado federal por Tlaxcala en 1994 además de haber ocupado diversos cargos en gobiernos anteriores. En

1998 Anaya intentó obtener la candidatura del PRI al gobierno del estado pero Joaquín Cisneros Fernández quien fuera su compañero de bancada en la Cámara de Diputados, resultó ganador en el proceso de elección interna de candidato a la gubernatura, elección interna en la que también contendió Héctor I. Ortiz Ortiz (mismo que sería el gobernador por el PAN que sucedería a Anaya, gobernando Tlaxcala de 2005 al 2011), este hecho molestó profundamente a Sánchez Anaya lo que propició que buscara el apoyo de grupos clave en la entidad (industriales, maestros, etc.) para obtener la candidatura. En este proceso la ex gobernadora de Tlaxcala Beatriz Paredes (1987-1992) se reunió con Ortiz, Sánchez Anaya y González Zarur, convocándoles a sumar fuerzas midiendo sus posibilidades reales a lo que ni Mariano ni Alfonso accedieron, decidiendo no inscribirse y acusando públicamente que la estructura del partido fue presionada para no otorgar las firmas para formalizar el registro y que el propio gobierno financiaba a uno de los precandidatos, por lo que calificaron el proceso de “viciado”, hecho que finalmente llevó a Sánchez Anaya a renunciar a su militancia priísta de 38 años. En este contexto, el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, negocia una candidatura común PRD-PT y PVEM para impulsar a Sánchez Anaya como candidato a gobernador por Tlaxcala, campaña que resultó exitosa, pues efectivamente Anaya gana la gubernatura al candidato del PRI Joaquín Cisneros, con apenas un margen de diferencia de 2.17 puntos porcentuales lo que equivale a 7,318 votos (Ver gráfica 1). El triunfo de Anaya resultó entonces en el primer gobierno de alternancia política en Tlaxcala.

La segunda alternancia en Tlaxcala se presenta en 2004 cuando gana la gubernatura Héctor Israel Ortiz Ortiz candidato del PAN y también recién salido de las filas del PRI, Ortiz personaje altamente controvertido en la política local y fuertemente criticado por no ser de origen tlaxcalteca sino oaxaqueño, además de no ser parte del grupo de políticos formado entonces por el ex gobernador Sanchez Piedras, sin embargo, si fue funcionario responsable a altos cargos a durante el sexenio de la ex gobernadora Beatriz Paredes (1987 a 1992). Ortiz inicia su carrera política al ingresar a las filas del PRI en 1967 en la Universidad Autónoma de Tlaxcala ocupando en dos ocasiones el cargo de Rector (de 1983 a 1987 y de 1999 al 2000). Durante la gubernatura de Beatriz Paredes, Ortiz era considerado el *Delfín* de la gobernadora pues había mostrado importantes habilidades en el campo de la política local desde entonces, ha ocupado diversos cargos de importancia en la entidad, Presidente del PRI, Procurador, Secretario de Educación Pública en el estado, diputado federal en dos legislaturas (LV Legislatura de 1991 a 1994 y la LVIII Legislatura de 2000 a 2003) separándose en el último periodo en 2001 para competir y ganar la Presidencia Municipal de la cabecera (Tlaxcala), misma de la que también se separa para competir y ganar la gubernatura del estado en 2004. Su salida del PRI fue el 14 de julio de 2004 cuando también molesto al no ser elegido como candidato a la gubernatura por este partido, postula su candidatura abanderado por el PAN en alianza con el Partido de Centro Democrático de Tlaxcala y el Partido Justicia Social (ambos de registro local), a dicha

alianza se sumó de facto el Partido del Trabajo (PT) pues en último momento este partido no pudo formalizar ante el instituto electoral del estado su ingreso a la alianza.

La elección fue altamente competida alzándose con el triunfo Héctor I. Ortíz Ortíz y quedando en segundo lugar Mariano González Zarur con apenas .93 puntos porcentuales lo que equivalía a 3,909 votos (Ver gráfica N° 1). Este resultado generó un profundo encono del entonces perdedor González Zarur mismo que sellaría la siguiente gubernatura donde si triunfaría. Destacando que si bien durante el sexenio del siguiente gobernador Zarur estaría fuera de la escena política (incluso inhabilitado para ejercer cargos en el servicio público), actualmente Ortíz Ortíz es Diputado local plurinominal (del 1° de enero del 2017 al 30 de agosto de 2021) en el congreso del estado de Tlaxcala por el Partido Alianza Ciudadana (PAC).

En este proceso los problemas del PRD cristalizaron en la pérdida de la gubernatura, pues el entonces gobernador por este partido Alfonso Sánchez Anaya, logró imponer a su candidata y esposa Maricarmen Ramírez y si bien el Partido llegó a la elección con una candidatura aparentemente de unidad, éste hecho evidenció la problemática interna y generó descrédito frente a los ciudadanos tlaxcaltecas ante los fuertes argumentos de reelección y nepotismo que incluso fueron noticia nacional.

Fue así que, la tercera alternancia en Tlaxcala se presentaría en la elección de 2010 resultando en el retorno del PRI al gobierno del estado con Mariano González Zarur (2011 a 2016); sin embargo, la recuperación del gobierno del estado por parte del PRI no fue sencilla sobre todo porque el gobierno a nivel federal (Felipe Calderón) era coincidente con el del ex gobernador Héctor I. Ortíz Ortíz que si bien no era considerado por los panistas a nivel nacional como un personaje completamente confiable, era un gobierno panistas más en el país y por ese solo hecho tenía algún grado de importancia, lo que significó ciertos apoyos a la entonces candidata por el PAN Adriana Dávila, haciendo más competida la contienda y cerrados los resultados; sin embargo, la desconfianza hacia Ortíz del entonces Presidente Calderón fue evidenciada cuando en gira de gobierno por Tlaxcala, el propio Presidente no aprueba la candidatura de Perla López Loyo¹ candidata por el PAN a la gubernatura e impuesta por el ex gobernador Ortíz, Felipe Calderón conociendo este hecho, da instrucciones a Ortíz para sustituirla por Adriana Dávila quien fuera coordinadora de su campaña presidencial en Tlaxcala por lo que, contando Dávila con la bendición presidencial obtiene de inmediato la candidatura. Este hecho resulta en que López Loyo al no recibir el apoyo de Ortíz para continuar su campaña, renuncia al PAN en el mes de junio de 2010 anunciando públicamente su apoyo al entonces candidato al Gobierno del Estado por el PRI Mariano González Zarur.

¹ Perla López Loyo diputada federal por el PAN (2009-2012), académica trabajadora de la Universidad Autónoma de Tlaxcala hasta ser despedida al parecer injustificadamente en el mes de junio de 2012, donde ella denuncia públicamente su despido por represalias del ex gobernador Ortíz y su hermano en aquel momento Rector de la UAT.

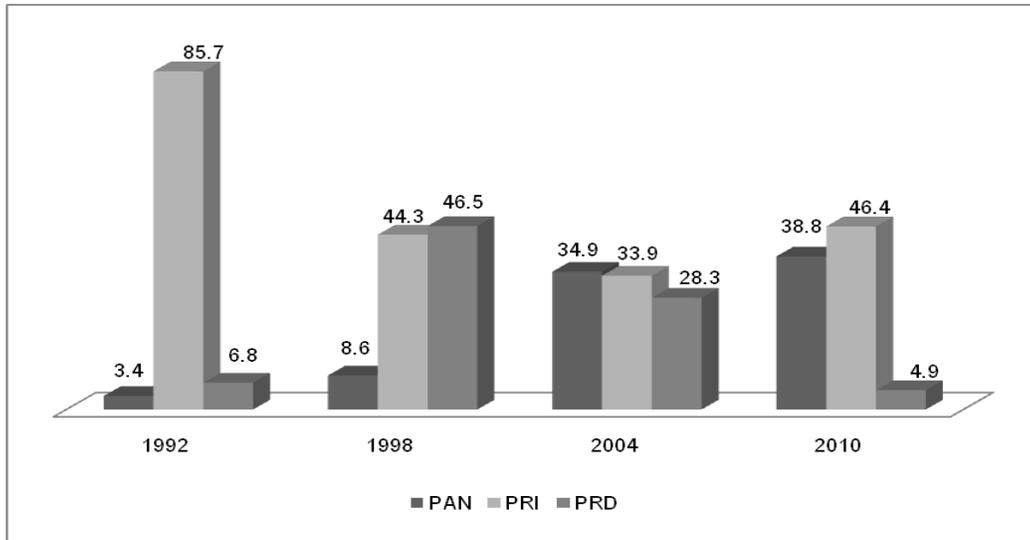
Estos hechos molestaron al gobernador Ortíz, por lo que se escuchaban diversos comentarios entre funcionarios públicos que bajo su tutela aparato del estado operó parcial y tardíamente en apoyo de la candidatura de Adriana Dávila, situación que se agravó por los fuertes conflictos denunciados por Dávila respecto del poco apoyo del PAN estatal y de manera indirecta al ex gobernador. En este contexto la simpatía por el candidato del PRI Mariano González Zarur crecía entre la ciudadanía tlaxcalteca incentivada por la muy extensa opinión sobre la “mala gestión” de Ortíz misma que a través de diversos medios locales se hicieron públicas con denuncias como: uso indebido de los recursos públicos, manipulación del personal académico y alumnos de la Universidad Autónoma de Tlaxcala a favor de actos proselitistas, actos de nepotismo y otorgamiento de privilegios a personajes cercanos (entre ellos su cuñado) con la concesión de 16 nuevas notarias públicas, construcción de obras públicas al parecer concesionadas a constructoras que gozaban de los parabienes del gobierno y otras, que derivaron en fuertes críticas al entonces gobernador. Fue así que el resultado de la elección de gobernador en 2010 resultó en una amplia distancia entre el primer y segundo lugar, 7.6 puntos porcentuales lo que equivalió a 37,942 votos, con el 34.32% de abstención del total del padrón.

No podemos dejar de mencionar que en dicho proceso, el PRD se ubicó en tercer sitio obteniendo apenas 4.9% del total de votos, esto a raíz de la declinación el 27 de septiembre de 2009 de su candidata Minerva Hernández Hernández², quien tras doce años de militancia en éste partido decide incorporarse al PAN, situación que genera un profundo descontento entre las “tribus” del PRD acusándola de incongruente pues meses antes había denunciado públicamente una serie de actos de corrupción, nepotismo y desvío de recursos públicos por parte del entonces gobernador Héctor Ortíz (Varela Loyola, 14/06/2010); tanto molestó a los perredistas su declinación que la acusaron de traidora e incluso algunos integrantes de la “tribus” se presentaron con playeras amarillas como protesta en un acto público de campaña del priísta Mariano González Zarur manifestándole que el día de la jornada ejercerían “voto útil”³ en su favor. A lo largo de estos años no se había presentado un candidato independiente para contender por la gubernatura.

² Minerva Hernández es Licenciada en Contaduría Pública egresada de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, fue Diputada Federal plurinominal a la LIX Legislatura de 2003 a 2006 y Senadora por Tlaxcala para el periodo que concluye en 2012. Además, fue coordinadora de finanzas de la precampaña de Jesús Ortega a Jefe de Gobierno del Distrito Federal y activista de la campaña de Andrés Manuel López Obrador en Tlaxcala.

³ Se denomina voto útil a una modalidad de decidir el voto ciudadano en función del eventual resultado de las elecciones. El «voto útil» concede máxima importancia a ganar la elección concentrando el voto, a la vez que busca evitar la dispersión del voto en múltiples alternativas.

Gráfica 1
Estado de Tlaxcala
Comportamiento de partidos políticos en elecciones de gobernador 1992-2010
(PAN, PRI Y PRD)



Fuente: Resultados elecciones de gobernador 1992-, 1998, 2004 Y 2010. Instituto Electoral del Estado de Tlaxcala

Candidato independiente a la gubernatura por Tlaxcala. Perfil, campaña y propuestas

En el proceso electoral para elegir gobernador en Tlaxcala en 2016 se presentaron ocho candidatos, tres mujeres y cinco hombres, siete de ellos abanderados por un partido político, coalición y un candidato independiente (ver tabla 1). Al ser objeto de estudio del presente capítulo la candidatura independiente al gobierno de Tlaxcala debemos destacar que el perfil profesional de Jacob Hernández Corona es de profesor de educación básica con una trayectoria reconocida como líder del Sindicato de Trabajadores para la Educación (STE) en Tlaxcala.

Hernández declara haber iniciado su actividad política en el Partido Revolucionario Institucional (PRI); sin embargo, acepta también haber militado después en las filas del PRD. Asimismo, fue presidente del municipio por el PRD de Tetlatlahuca durante el periodo de 1986 a 1988 encabezando entonces un gobierno perredista. Entre algunos aspectos que destaca Hernández como un logro de su candidatura ahora independiente, es el hecho de haber reunido más del número de firmas que la ley exigía para validar su registro

(37mil). El tiempo previsto por la ley para concluir dicha actividad son 40 días y si bien el candidato destacó dicho número en los registros se establece que se reunieron 25,254 con las que alcanzó el 3% establecido por ley, porcentaje calculado con base en la lista nominal. En este contexto, Hernández afirmó en su momento que no se perfilaba como el Bronco de Tlaxcala porque: “Yo no soy tan bronco, pero sí con la suficiente decisión y voluntad, hombro con hombro y brazo con brazo con la gente, respetuoso de las leyes pero exigente, como me conocen” (Excelsior,16/05/2016).

Tabla 1. Candidatos por partido para la elección a gobernador, 2016

Partido Político	Nombre
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ
PARTIDO REVOLUCIÓN INSTITUCIONAL	MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ "MARCO MENA"
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	LORENA CUELLAR CISNEROS
PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO	MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ "MARCO MENA"
MOVIMIENTO CIUDADANO	EDILBERTO ALGREDO JARAMILLO
PARTIDO NUEVA ALIANZA	MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ "MARCO MENA"
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	FELIPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PARTIDO SOCIALISTA	MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ "MARCO MENA"
MORENA	MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ MORALES*
CANDIDATO INDEPENDIENTE	JACOB HERNÁNDEZ CORONA

*Sustitución aprobada en el acuerdo del ITE CG 162/2016, del 08 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en el ITE, 2016b.

Hernández inicia su campaña como candidato independiente en la plaza principal de uno de los municipios importantes de la entidad Zacatelco, en dicho evento el candidato destacó que:

“la gente es lo más importante, es por ello que decidimos trabajar y competir en una candidatura independiente, en contra de los partidos políticos que sólo buscan el bienestar de los familiares, de la cúpula y de los dirigentes. Nosotros buscamos el bienestar de todos, porque no tenemos compromiso con nadie, sino con el pueblo de Tlaxcala” (Cuarto de guerra, 04/04/2016).

Entre algunos aspectos que destacó a lo largo de toda la campaña fue que su candidatura era respetuosa de la voluntad del pueblo al que siempre estaría en disposición de escuchar críticas para convertirlas en acciones. La candidatura de Hernández evidenció siempre que fue un candidato que no contaba con un claro aparato de campaña que le acompañara, por lo que los discursos se tornaban repetitivos en muchas ocasiones redundantes; sin embargo, tocaba en ellos aspectos sensibles para la población tlaxcalteca como la transparencia y la rendición de cuentas, la importancia de la inclusión ciudadana donde en la gestión de

gobierno prevalezca la honestidad y no el interés ya sea por poder o por recursos económicos.

Hernández participó en los dos debates organizados por el ITE en los que expuso de forma breve algunas propuestas en caso de ganar la gubernatura en la entidad y si bien no hubo una propuesta de gobierno articulada, lo que si hubo fue un listado de promesas tales como: 1) gobierno transparente, honesto y de trabajo, 2) Un gobierno con respeto a los derechos humanos, 3) mejor seguridad, 4) mejor educación, 5) mejorar servicios de salud con más infraestructura con hospitales especializados en oncología y enfermedades renales y abasto en medicinas, 6) atención a temas de carácter ecológico y del medio ambiente, en función de que hay impacto en la entidad en relación al importante número de casos de enfermedades renales 7) La importancia del saneamiento del río más importante de la entidad “Zahuapan”, 8) Propuso que fuera el Colegio de Abogados el que designara a quien fungiría como Procurador de Justicia en la entidad agregando la importancia de que dicho organismo fuera autónomo e independiente del Ejecutivo estatal para que efectivamente está facultado para hacer labores de investigación en caso de vincularse a funcionarios del gobierno local con actos ilícitos o fuera de la ley, 9) propuso que el Congreso estatal promueva y apruebe la revocación de mandato y 10) la creación de fuentes de empleo, como la base para atacar la pobreza en la entidad.

Hernández a lo largo de la campaña destacó la importancia de la participación de una sociedad organizada y unida para atender los diversos problemas que presenta actualmente la entidad, asimismo y con un lenguaje simple resalto que un buen inicio para ello sería no mentirle a la sociedad y solucionar conjuntamente, gobierno y sociedad los problemas.

Financiamiento

La legislación electoral mexicana establece que, si bien los partidos políticos pueden recibir financiamiento para organizar elecciones internas y elegir candidatos, en el caso de los candidatos independientes no cuentan con dicho apoyo para recabar las firmas y validar su registro, solo pueden hacerlo a través del financiamiento con recurso privado. La LIPET en el estado de Tlaxcala establece el 15% como tope de gasto de precampaña de la última elección a gobernador para realizar dicha actividad, por lo que el candidato independiente a la gubernatura Jacob Hernández sólo se le permitió gastar \$790 mil pesos, que al dividir dicho monto entre el número de firmas obtenidas equivale a \$31.00 como gasto máximo por firma (E consulta, 12/12/2015)

En el caso relativo al financiamiento de las campañas se sabe que el financiamiento público para los partidos políticos es muy superior al que reciben los candidatos independientes, en el caso de Tlaxcala, un candidato independiente recibiría el 25% de

aquello que recibiría un partido de reciente creación; sin embargo, cuando hay un solo candidato independiente a gobernador como fue en caso de Tlaxcala en 2016, éste podrá recibir la mitad del monto de financiamiento público, es decir el 33% de lo que recibe un partido nuevo (Integralia, 2016:3).

Este hecho claramente resulta en una inequidad respecto de las prerrogativas que reciben los partidos políticos frente a las que reciben los candidatos independientes por lo que, para resolver dicha inequidad, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció el criterio de que siempre y cuando no se rebase el tope de gasto campaña, los candidatos independientes podrán usar fondos privados, criterio que adoptó para dichos casos la legislación electoral en Tlaxcala fue así que, para el caso de la elección de gobernador en Tlaxcala en 2016, el ITE estableció la cantidad de 44 millones 814 mil 944 pesos como tope de gastos de campaña (ver tabla 2).

Tabla 2
Elecciones de gobernador estado de Tlaxcala
Criterios de financiamiento público, privado y topes de gastos de campaña para
candidatos independientes a gobernador

Criterio/ tope financiamiento público	Criterio/ tope financiamiento público	Tope de gastos de campaña
25% entre todas las candidaturas independientes al cargo de gobernador	En conjunto con el financiamiento público, no podrá rebasar el tope de gastos de campaña	44 millones 814 mil 944

Fuente: Elaboración propia con base en información del Reporte electoral N° 2 del 06 marzo de 2016. Integralia <http://integralia.com.mx/publicaciones-integralia.php> (consultado 15 de junio de 2016) y <http://www.itetlax.org.mx/wp-content/uploads/2016/03/ACUERDO-TOPES-INDEPENDIENTES.-ITE-CG-39-2015-15-diciembre-2015-3.pdf> (consultado 13 de diciembre de 2015).

Resultados proceso electoral

La última elección para elegir gobernador ha sido una de las más competitivas que se haya registrado en la entidad en las últimas décadas. La competencia registró un total de ocho candidatos contendientes como pudimos observar en la tabla 1. Los resultados de la contienda favorecieron a Marco Antonio Mena Rodríguez, con el 32.49% de los votos, quedando en segundo lugar Lorena Cuellar, con el 30.13% de los votos; en tercero Adriana Dávila, con apenas el 18.38%; en cuarto lugar Martha Palafox, por Morena, con el 6.33%;

en quinto Edilberto Algreto Jaramillo, quien obtuvo el 4.36% de preferencias; en sexto el PAC, con su candidato Felipe Hernández, quien obtuvo el 2.68% de votos; y en último lugar Jacob Hernández Corona, quien como candidato independiente obtuvo apenas el 1.74% de las preferencias (ver tabla 3).

Es importante destacar que no sólo la elección a gobernador, sino en general el proceso electoral de 2016 resultó ser uno de los más impugnados que se tenga historia en la entidad; de hecho, fue la tercera donde se presentaron más recursos de impugnación, después la Ciudad de México y Puebla. El Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET) integrado por tres magistrados, resolvió un universo de 340 sentencias (siete fueron revocadas por cambios de criterio de magistrados, pero sin modificar el resultado original, y tres fueron modificadas por nuevos criterios de magistrados del TEPJF) (Ahuactzi, 2016) donde algunas apelaron tanto a las últimas instancias (Sala Regional y Superior). El trabajo en sí mismo fue arduo y no carente de presión, dado el contexto político en la entidad.

Es importante destacar que la campaña del candidato independiente no despertó gran interés de hecho, el resultado de los votos obtenidos fue menor al número de firmas que entregó Jacob Hernández para validar el registro de su candidatura, es decir, de las 25,254 se hicieron efectivas en votos apenas 10,147 menos del 50%. lo cual debió en su momento ser un dato decepcionante.

Tabla 3. Resultados de la elección a gobernador, 2016

Distrito Local								votación emitida	votación nula	votación total		
Distrito I Calpulalpan	6649	10806	9888	687	1319	2014	655	464	6	32488	1139	33627
Distrito II Tlaxco	8645	13920	9436	1175	416	1516	110	363	8	35589	1203	36792
Distrito III Xaloztoc	7865	14095	10398	315	843	1720	238	246	20	35740	1048	36788
Distrito IV Apizaco	8523	11339	9616	421	862	2642	211	860	44	34518	1092	35610
Distrito V Yauhquemehcan	9301	11159	9983	561	1078	2449	218	388	16	35153	1178	36331
Distrito VI Ixtacuixtla	4301	11469	16360	1729	1440	2587	213	731	61	38891	1158	40049
Distrito VII Tlaxcala	5440	12838	18314	1115	1340	2980	248	1304	41	43620	1051	44671
Distrito VIII Contla	6827	11920	14805	511	1159	2731	231	696	29	38909	1008	39917
Distrito IX Chiautempan	5672	14606	14155	1002	904	2849	409	932	9	40538	1373	41911
Distrito X Huamantla	6816	13031	6899	285	901	2657	334	529	106	31558	1159	32717
Distrito XI Huamantla	6376	14410	10270	289	946	1375	116	263	9	34054	1443	35497
Distrito XII Teolochoico	6659	13972	13548	5219	859	3137	322	635	0	44351	1306	45657
Distrito XIII Zacatelco	5941	10125	11138	7948	1024	2697	736	555	33	40197	1136	41333
Distrito XIV Nativitas	6073	15636	11063	2136	1838	2935	363	1921	37	42002	1313	43315
Distrito XV San Pablo del Monte	12128	10173	9870	2039	701	2650	32	260	0	37853	1241	39094
Totales	107216	189499	175743	25432	15630	36939	4436	10147	419	565461	17848	583309
Porcentaje	18.38%	32.49%	30.13%	4.36%	2.68%	6.33%	0.76%	1.74%	0.07%	96.94%	3.06%	100.00%

Fuente: elaboración propia, con base en *Resultados de la elección a gobernador en Tlaxcala*. Disponible en: <http://www.itetlax.org.mx/wp-content/uploads/2016/06/Resultados.gobernador-2016.pdf> (Consultado el 30 julio de 2016).

Conclusiones

Lo cierto es que en México estamos ante una grave crisis de representatividad donde pareciera que los partidos políticos no terminan de entender que el futuro los alcanzó y las prácticas anquilosadas les han dejado de ser útiles para ganar elecciones, los discursos y la demagogia ya no convencen a una sociedad fuertemente desencantada y una ciudadana legítimamente demandante. Estamos frente al “agotamiento de la formación partidaria como máximo articulador del individuo y el Estado, cobran forma en la abstención electoral y el rechazo frontal mediante movimientos ciudadanos emergentes con mayor o menor aliento y diversa inclinación hacia la institucionalización” (Mendoza, 2016:152)

Es claro que la última reforma política en México ha prefigurado escenarios y resultados que nuevamente confirman que nuestro país transita hacia el cambio, y aunque no podemos afirmar que dichos cambios consoliden nuestra democracia hacia una de mayor calidad, en los hechos, es lo que hasta hoy existe y da vida a nuestro engranaje institucional en materia político-electoral. Las modificaciones en la conformación de nuestro sistema electoral y de partidos ha incluido en muy poco tiempo procesos dinámicos con claros oscuros que seguramente nos conducirán en breve a una nueva Reforma Política.

Las candidaturas independientes llegaron para quedarse y desafiar a un sistema electoral con fórmulas agotadas. La crisis de representatividad por la que atraviesa nuestro sistema, ha abierto la puerta a modelos de representación en los que la ciudadanía finca una nueva esperanza; la olla de presión del desencanto ciudadano, ha encontrado en dicha fórmula un medio de despresurización y al mismo tiempo de presión a los partidos políticos que no sólo no terminan de conectar con el ciudadano, sino que lo ignoran drásticamente atendiendo sólo a intereses de partido, de sus élites políticas o económicas y en el peor de los casos, intereses personales.

En el caso de la candidatura independiente de Jacob Hernández por Tlaxcala hubo una serie de elementos que hicieron que no fuera competitiva. Uno de ellos y tal vez el más importante, es que en Tlaxcala elección tras elección ya sea local o federal, las particularidades de la política local asociadas a la intensa participación de apenas unas cuantas familias políticas perfectamente ubicadas por la sociedad, son las que circulan desde hace 50 años, son integrantes de estas pocas familias los que contienden y ganan cargos de elección independientemente del “cambio generacional” que si bien se expresa como parte de un discurso que apunta a ser legitimador, lo cierto es que en Tlaxcala prevalece una versión moderna y remasterizada de “caciquismo local” y aunque las elecciones en Tlaxcala suelen tener márgenes importantes de participación y competitividad, lo cierto es que siempre son los mismos con diferente edad, color y ropaje.

La evidentemente débil y poco articulada candidatura de Jacob Hernández al contender por la gubernatura en Tlaxcala enfrentándose a la maquinaria electoral de las familias políticas en la entidad que, arropadas por las estructuras y presupuestos de los partidos políticos, mostró que al menos en Tlaxcala, el candidato si importa, pues si este

hubiera proveniendo de alguna de ellas seguramente los resultados habrían sido distintos. Se reconoce el esfuerzo del candidato y aunque los resultados no le fueron favorables al contrario fueron decepcionantes, la participación por primera ocasión de un candidato independiente para contender por la gubernatura es importante y seguramente no será el último. Las candidaturas independientes se han convertido en el espacio privilegiado que tienen los “tránsfugas políticos” para contender por cargos de elección y eventualmente ganarlos.

“quienes se han visto más favorecidos con esta nueva ruta de acceso al poder son precisamente los políticos profesionales y de manera particular, los desplazados de los partidos políticos en los reacomodos internos. Como veremos más adelante, resulta grotesco el espectáculo de connotados políticos profesionales de pronto transfigurados en “independientes” (Mendoza, 2016:180).

En éste contexto es importante la cuidadosa vigilancia de quienes contienden como independientes, es importante conocer la trayectoria y sobre todo el origen del financiamiento privado, pues en un contexto de alta corrupción e inseguridad, donde el crimen organizado cuenta con los recursos suficientes para financiar cualquier campaña, es menester poner especial atención en ésta materia de no ser así, estaríamos legitimando el ingreso de las bandas organizadas en todos los niveles de gobierno orientando la dirección del país hacia rutas verdaderamente insospechadas, evitar (Cazarín, 20/10/2015). La filtración de recursos ilícitos en las campañas es una alta responsabilidad del INE y los Organismos Públicos Electorales en los estados, sino estaremos sumando un desencanto más a endeble democracia mexicana.

Bibliografía

Acuerdo ITE-CG 39/2015. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. <http://www.itetlax.org.mx/wp-content/uploads/2016/03/ACUERDO-TOPEs-INDEPENDIENTES.-ITE-CG-39-2015-15-diciembre-2015-3.pdf> (consultado 13 de diciembre de 2015).

Ahuactzi, José Luis (2016). “TET resolvió 340 juicios electorales, presume Morales Alanís”, en *Gentetlax*, Disponible en: <http://gentetlx.com.mx/2016/08/07/tet-resolvio-340-juicios-electorales-sin-filias-politicas-presume-morales-alanis/> (Consultado el 07 de agosto de 2016).

Cazarín Martínez, Angélica (20/10/2015). Los claroscuros de las candidaturas independientes. Pulso Red.com. Círculo Rojo <http://pulsored.com.mx/web/> (consultado 20 de octubre de 2015).

Cuarto de guerra (04/04/2016). *Inicia campaña candidato independiente al gobierno de Tlaxcala*. <http://www.elcuartodeguerra.com/index.php/content-layouts/36505-inicia-campana-candidato-independiente-al-gobierno-de-tlaxcala.html> (consultado 05 de abril de 2016).

- Diario Oficial de la Federación (DOF) (10/02/2014). “Reforma política”. México.
- E consulta (12/12/2015). *Define ITE topes de precampaña*. Sección Elecciones. <http://www.e-tlaxcala.mx/nota/2015-12-12/elecciones/define-ite-topes-de-precampaña> (consultado 12 diciembre de 2015)
- Excelsior (16/05/2016). *Candidato a la gubernatura en Tlaxcala*. <http://www.excelsior.com.mx/nacional/elecciones-2016/candidato/jacob-hernandez-corona> (consultado 20 de mayo de 2016).
- Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) (2016) *Resultados de la elección a gobernador en Tlaxcala*. Disponible en: <http://www.itetlax.org.mx/wp-content/uploads/2016/06/Resultados.gobernador-2016.pdf> (Consultado el 30 julio de 2016).
- Integralia (06/03/2016). *Reporte electoral N° 2*. Pg. 3 <http://integralia.com.mx/publicaciones-integralia.php> (consultado 15 de junio de 2016).
- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Tlaxcala (LIPET) (2015). Tlaxcala.
- Mendoza Zaragoza, Efraín (2016). *Candidaturas independientes: los políticos profesionales al asalto*. En “¿Rebelión de las bases o hegemonía de una élite local? Campañas y elecciones en Querétaro 2015”. Martha Gloria Morales Garza (Coord.). Universidad Autónoma de Querétaro, Editorial Universitaria, Colección Academia, Serie Nodos. México.
- Sistema Noticias (SN) Digital Tlaxcala (30/06/2015). *Aprueba Congreso Tlaxcala reforma electoral, baja número de diputados*. <http://www.sndigital.mx/15644-aprueba-congreso-tlaxcala-reforma-electoral-baja-numero-de-diputados.html> (consultado 27 de junio 2017).
- Varela, Loyola Víctor Hugo (14/06/2010). *Denuncia Minerva Hernández malversación de recursos a favor de la familia Ortiz*. Jornada de Oriente. <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2010/06/14/tlaxcala/jus107.php> (consultado 14 de junio de 2010).